

Oscar Silvera Martínez, ministro de Justicia, anunció en la Asamblea Nacional del Poder Popular que el organismo jurídico brinda en su página web el servicio de solicitud de certificaciones de Antecedentes penales y Actos de última voluntad y Declaratoria de herederos.

Según información que aparece en el sitio web (<https://www.minjus.gob.cu/es>), en una primera etapa las peticiones que se pueden realizar por esta vía comprenden las capitales provinciales y los municipios de Artemisa y Mayabeque.

Quienes pidan el servicio tendrán un término de 72 horas hábiles para recibir la certificación en la unidad correspondiente y deberán llevar un sello de timbre por valor de cinco pesos en moneda nacional para recoger la certificación de antecedentes penales.

En este caso, se aclara que las solicitudes de trámites, para surtir efectos en el exterior, se realizan a través de las Consultorías Jurídicas Internacionales de la provincia de residencia.

Para recibir Actos de última voluntad y Declaratoria de herederos, los solicitantes deben presentar la certificación de defunción y dos sellos de timbre por valor de cinco pesos cada uno.

Silvera Martínez destacó que se espera poder brindar en los próximos meses tales servicios para todos los municipios del país.

Jorge Bugalón, diputado por Marianao, La Habana, señaló que si bien se ha logrado disminuir la cantidad de días que demora la respuesta a este tipo de solicitudes, todavía existen problemas tecnológicos y de operatividad que impactan negativamente en la calidad del servicio.
(ACN)

[Formulario de solicitud de Actos de última voluntad y declaratoria de herederos](#)